



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucaasia



Estado No. 023 De Miércoles, 2 de marzo de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
051543184001202100013200	Investigación de la paternidad	Dora María Atencio Sucerquia	Herederos determinados e indeterminados de Leonardo Jaramillo Álvarez	01/03/2022	Notificación demandados, ordena agregar constancias, requerimiento
05154318400120210014700	Declaración existencia unión marital de hecho	Nasly del Carmen Hoyos Diaz	Herederos determinados e indeterminados de Eduardo Santos Ubarnes Marimon	01/03/2022	Decreta prueba y fija fecha para audiencia art. 372
05154318400120210017600	Declaración existencia unión marital de hecho	Ena Glauca Sehuanes Betin	Herederos determinados e indeterminados de Álvaro Castro Dávila	01/03/2022	Ordena agregar constancias
05154318400120220000500	Liquidación de sociedad conyugal contencioso	Luz Mary Granada Álvarez	Walter Emiro Molina Suarez	01/03/2022	No imparte tramite a la excepción de mérito propuesta
05154318400120220000500	Liquidación de sociedad conyugal contencioso	Luz Mary Granada Álvarez	Walter Emiro Molina Suarez	01/03/2022	Pone en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
05154318400120220004000	Privación de patria potestad	Comisaria de familia de Taraza	Sandy Yulisa Albornoz Iburguen	01/03/2022	Inadmite demanda
	Solicitud amparo de pobreza	María Angélica Ospina García		01/03/2022	Concede amparo
	Solicitud amparo de pobreza	Yesmith Adiana Contreras Arias		01/03/2022	Niega amparo de pobreza

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

LUZ HEIDI MACHADO SERNA  
Secretaría